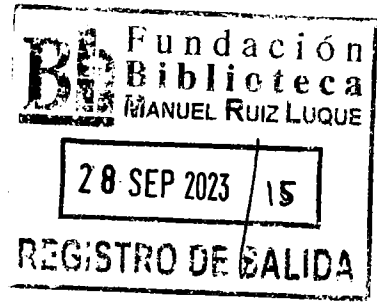


Ayuntamiento de Montilla



042 000987804 6050



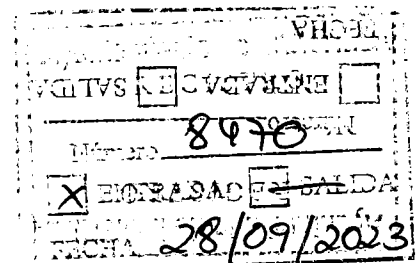
Montilla, 27 de septiembre de 2023

A/a. Sra. María Nieves Estévez Miraimé
Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Montilla

Adjunto le remito la Memoria y Certificado del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2024, aprobado en sesión del Patronato de la Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque, celebrada el pasado día 26 de septiembre de 2023.

Atentamente,

Elena Bellido Vela. Directora



MEMORIA DEL PRESUPUESTO PARA 2024 DE LA FUNDACIÓN BIBLIOTECA MANUEL RUIZ LUQUE.

El presupuesto que se presenta, correspondiente al ejercicio 2024, contempla el funcionamiento integral de todas las actividades de la Fundación en su sede de la Casa de las Aguas. La biblioteca se encuentra en perfecto estado de uso, con todas sus instalaciones funcionando para ofrecer sus servicios, tanto al investigador como al lector generalista, y junto a ello, desarrollar diversas actividades de divulgación de sus fondos bibliográficos (participación en exposiciones u otros eventos culturales, edición de facsímiles...).

Desde el punto de vista presupuestario, en el capítulo de inversiones, la asignación para la compra de fondo bibliográfico, simbólicamente se estima en la cantidad de 1 € con objeto de conservar el epígrafe de la partida. También se mantiene el seguro a todo riesgo de todos los ejemplares que constituyen la biblioteca.

A efectos del presupuesto, tenemos equilibrio entre las operaciones de funcionamiento y las operaciones de fondos, lo que hace que se pueda conseguir un equilibrio presupuestario.

A continuación se especifica el contenido de cada una de las partidas que aparecen en el presupuesto, diferenciando lo que son operaciones de funcionamiento de las operaciones de fondo.

A) OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO.

- Los ingresos están compuestos, únicamente por la cantidad aportada por el Excmo. Ayuntamiento de Montilla.
- La partida de consumos de explotación se compone, principalmente por los gastos de asesoría externa de 1.200 €, la compra de diverso material de oficina necesario para la realización de la actividad de 600 €, el pago del teléfono y la conexión a Internet de 700 €, la asignación para dietas y viajes de 500 €, una partida de gastos normales de funcionamiento de 1.500 €, otra para la realización de actividades de 1.000 €, para encuadernación y restauración de libros de 600 €, el pago de las comisiones bancarias de 100 €, el pago del Hospedaje web y el programa de contabilidad Eprical 1.000 €, el seguro integral a todo riesgo de la biblioteca por un valor total de 1.200.000 € y que tiene un coste anual de 2.800 €.
- La partida de gastos de personal, así como la cantidad a pagar a la seguridad social por cada trabajador, cuya suma se presupuesta en 70.508,29 €, los cuales supone un aumento de un 2,5% (según estimación de la subida salarial del ejercicio precedente). En el supuesto de que se determine una alguna variación sobre lo previsto se aplicará a la cantidad presupuestada.

B) OPERACIONES DE FONDOS.

- La partida de aportaciones de fundadores y asociados se compone únicamente por la aportación a realizar por el Excmo. Ayuntamiento de Montilla.
- La cantidad de variación neta de provisiones para riesgos y gastos y de deudas, incluye la cantidad que en el ejercicio 2024 se tiene comprometido pagar al Sr. D. Manuel Ruiz Luque por el fondo bibliográfico, según consta en el contrato firmado por ambas partes, y que supone una cantidad de 55.865,81 €.
- Del mismo modo, se incluye la cantidad simbólica de 1 € para la adquisición de material bibliográfico.

Montilla, a 26 de septiembre de 2023



Fdo. Elena Bellido Vela. Directora

PRESUPUESTO DE LA FUNDACION BIBLIOTECA MANUEL RUIZ LUQUE

Ejercicio 2024

Epígrafes	Gastos Presupuestarios	Epígrafes	Ingresos Presupuestarios
Operaciones de funcionamiento.		Operaciones de funcionamiento.	
1. Ayudas monetarias,		1. Resultado de explotación de la actividad mercantil.	
2. Gastos de colaboraciones y del órgano de gobierno.		2. Cuotas de usuarios y afiliados.	
3. Consumos de explotación.	10.000,00 €	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	80.508,29 €
4. Gastos de personal.	70.508,29 €	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado.	
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos.		5. Otros ingresos.	
6. Gastos financieros y gastos asimilados.		6. Ingresos financieros.	
7. Gastos extraordinarios.		7. Ingresos extraordinarios.	
Total Gastos operaciones de funcionamiento.	80.508,29 €	Total Ingresos operaciones de funcionamiento	80.508,29 €

Saldo de operaciones de funcionamiento (ingresos-gastos): Presupuesto

Descripción	Operaciones de fondos	Ingresos y gastos presupuestarios
Aportaciones de fundadores y asociados	A) Aportaciones de fundadores y asociados	55.865,81 €
Aumentos (disminuciones) de subvenciones, donaciones y legados de capital y otro.	B) Variación neta de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	
Disminuciones (aumentos) de bienes reales: Bienes de Patrimonio Histórico, otro inmovilizado y existencias.	C) Variación neta de inversiones reales.	
Disminuciones (aumentos) de inversiones financieras, tesorería y capital de funcionamiento.	D) Variación neta de activos financieros y del capital de funcionamiento.	
Aumentos (disminuciones) de provisiones para riesgos y gastos y de deudas.	E) Variación neta de provisiones para riesgos y gastos y de deudas.	55.865,81 €

Saldo operaciones de fondos (A + B+ C + D + E): presupuesto



Fdo. Elena Bellido Vela
Montilla, 26 de septiembre de 2023

DON JOSÉ MIGUEL BEGINES PAREDES, SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN BIBLIOTECA MANUEL RUIZ LUQUE, CON C.I.F. NÚMERO G14616296 Y DOMICILIO EN PLAZA DE ÁNGEL SISTERNES, S/N. DE MONTILLA (CÓRDOBA)

CERTIFICO: Que el Patronato de la Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación por unanimidad del presupuesto para el ejercicio de 2023, con lo que las operaciones de funcionamiento importan 80.508,29 € y las operaciones de fondos 55.865,81 € de cuyo contenido queda constancia en el expediente de su razón.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo y sello por orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Montilla a 27 de septiembre de 2023.

Vº Bº Presidente.

Fdo. Rafael Llamas Salas.

Fundación
Biblioteca
MANUEL RUIZ LUQUE